

**FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**

I. Datos Generales			
<b>1. Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Desarrollo Económico		
<b>2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:</b>	Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial		
<b>3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:</b>	Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo, Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial		
<b>4. Materia sobre la cual versará Programa:</b>	Establecimientos Mercantiles	<b>5. Fecha de elaboración del Programa:</b>	07/11/2022
<b>6. Fecha de entrega a la Unidad:</b>	07/11/2022		

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
<b>7. Nombre del Trámite o Servicio:</b>	<b>8. Área Responsable:</b>	<b>9. Acciones a realizar:</b> Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	<b>10. Fecha comprometida para su cumplimiento</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

### III. Acciones de Mejora a la Regulación

11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
1.- Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial	Abrogar y Crear una nueva Ley	Abrogar la norma en la materia de establecimientos mercantiles publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2011 y se expide la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México	Enero 2023
2.- Reglamento de la Ley de Mercantiles para la Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial	Abrogar y Crear un nuevo Reglamento	Abrogar el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de aforo y de seguridad en establecimientos de impacto zonal publicado en la Gaceta Oficial el 4 de marzo de 2011 y se expide el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México.	Marzo 2023

### 16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

1. Solicitud de Permiso para que un giro mercantil de Bajo Impacto o de Impacto Vecinal opere, por una sola ocasión, por un periodo determinado de tiempo, o por un solo evento, como giro comercial de Impacto Zonal.
2. Aviso de modificación del domicilio de establecimiento mercantil, con motivo del cambio de nomenclatura del lugar donde se ubica.
3. Aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de Bajo Impacto.
4. Solicitud de modificación del Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o de Impacto Zonal, por variación de superficie, aforo, giro comercial, nombre o denominación comercial o cualquier otra.
5. Solicitud de Revalidación del Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal.
6. Solicitud de cese de actividades o cierre de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal, o Aviso de suspensión temporal o cese definitivo de actividades de establecimientos mercantiles con giro de Bajo Impacto.
7. Solicitud de Traspaso de establecimiento mercantil que opera con Permiso, o Aviso de Traspaso de establecimiento mercantil de Bajo Impacto.
8. Solicitud de Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Zonal.
9. Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones de establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos y/o bebidas y revalidación del mismo.

10. Aviso de modificación en el aforo, giro mercantil, nombre o denominación comercial o alguna otra que tenga el establecimiento mercantil con giro de Bajo Impacto.
11. Solicitud de Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal.
12. Autorización para la ampliación de horario de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Zonal.
13. Aviso de ingreso al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, de aquellos que operan con Licencia de Funcionamiento Tipo A, B, Ordinaria o Especial, para en lo sucesivo operar con Permiso para funcionar Establecimiento Mercantil con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal, según corresponda.
14. Aviso de ingreso al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, de aquellos que operan con Declaración de Apertura, para en lo sucesivo funcionen con Aviso para operar Establecimiento Mercantil con giro de Bajo Impacto.

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, Reglamento de la Ley de Mercantiles para la Ciudad de México, Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de aforo y de seguridad en establecimientos de impacto zonal y los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México  
Reglamento de la Ley de Mercantiles para la Ciudad de México

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del responsable  
Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo,  
Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria  
Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo,  
Directora Ejecutiva de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial

